



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 101/2026

Hasenkamp, 1 de junio de 2026

VISTO:

El Decreto 86/2026;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer la reasignación de un nuevo constructor para la finalización de la obra de la Vivienda N° 8, celebrando el contrato correspondiente;

Que dicho contrato tendrá como objeto, la mano de obra de la finalización de la construcción de una vivienda estandarizada completa, de acuerdo con los planos anexos y las instrucciones detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas del Programa del **Círculo Cerrado de Viviendas**;

Que las tareas específicas detalladas en el contrato serán supervisadas por el Departamento de Obras Públicas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Apruébese el contrato de Locación de mano de obra celebrado con Barrientos Diego Orlando DNI N° 26.900.377 el 1 de junio de 2026, el cual finalizara la construcción de la Vivienda N° 8 del **Programa del Círculo Cerrado de Viviendas**, destinada a MAGISTRELLI FRANCO Y GUZMAN SELENE.-

Art.2º) Designese como supervisores de la Obra a los Ing. Santiago Eduardo Folmer, CUIT: 20-35771633-1, y el Ing. Franco Emmanuel Marcuzzo, CUIT: 23-35771679-9.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal